



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados “gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”. El segundo inciso de dicho artículo establece que “constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”.

La gestión de los territorios debe inscribirse siempre en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2023), en la Estrategia Territorial Nacional y con base en las competencias que la Constitución asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Nivel Parroquial.

El Art. 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: “En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación Pública”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Los Lojas”, viene desarrollando una política de solución a los diferentes problemas que tienen las diferentes comunidades dentro de su circunscripción, y atendiendo las diferentes necesidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes con la finalidad de rodearlos de ambientes propicios para el buen vivir.

El mejoramiento de la atención a las necesidades básicas, está ligado íntimamente al desarrollo de los pueblos, por tal razón toda inversión que se haga en ella se justifica enteramente puesto que se está invirtiendo en el espacio que el ser humano ocupara para beneficiarse de un servicio que le permitirá tener una mejor calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Los Lojas, como es la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS."

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de los trabajos de "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA

ilos Lojas se mueve al cambio!

www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

**EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS
DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”**

2. JUSTIFICACIÓN.

El artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena que, en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

En base a la aplicación de la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-000072 donde expide la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en relación a las Disposiciones Relativas a los Procedimientos Contratación directa: Art. 431.5.- Se encuentran sujetos al régimen de contratación directa:

1. Los procesos de adquisiciones de bienes o servicios únicos y exclusivos en el mercado, que se cuente con un solo proveedor, indistintamente del monto de contratación;
2. Los procesos que impliquen la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existente en la entidad contratante, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de compras, indistintamente del monto de contratación; y,
3. Las contrataciones de bienes y servicios enmarcados en el artículo 431.2 y que se realicen hasta el coeficiente de 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Los Lojas, dentro de estructura orgánica funcional, no cuenta con personal técnico para la elaboración de proyectos de diferentes indoles específicamente en obras, por lo que es apremiante la contratación de una consultoría para la elaboración de varios proyectos, los cuales serán ejecutados de manera inmediata una vez que se cuente con los estudios de los mismos.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General - RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”.

3. OBJETO GENERAL.

Realizar la contratación de una consultoría para la Elaboración de estudios de varios proyectos para embellecimiento urbanístico y social en la Parroquia Los Lojas del Cantón Daule Provincia del Guayas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Contar con un equipo técnico para la elaboración de diferentes estudios de obras.
- Elaborar estudios de carácter urbanístico y social en beneficio de la Parroquia y Recintos.
- Constar con estudios terminados para gestionar su ejecución ante diferentes Instituciones.

5. ALCANCE.

La ejecución de la siguiente contratación tiene como meta la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS, los mismos que contendrán como mínimo lo siguiente:

- ✓ Presupuesto
- ✓ Cronograma valorado
- ✓ (APU) Análisis de precio unitario
- ✓ Cálculo de volúmenes
- ✓ Planilla de Hierro
- ✓ Especificaciones técnicas
- ✓ Diseño (Planos)

Los mismos que serán entregado de manera impresa y digital.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Los Lojas pondrá a disposición del contratista la información correlacionada y existente de los trabajos a ejecutarse, la contratante se responsabiliza en:

- El Gobierno Parroquial Los Lojas destinara los fondos suficientes para el normal desarrollo y ejecución de la presente contratación.
- El Gobierno Parroquial Los Lojas nombrara a un administrador de contrato con la finalidad de cumplir con lo establecido en el presente documento y lo que se estipule en el contrato.

7. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.

- Elaboración de estudios para la Construcción de Puente peatonal en el Recinto Los Abejones de la Parroquia Los Lojas del Cantón Daule.
- Estudio para la construcción de una bodega a lado de los baños públicos, ubicados en la Calle Antonio Morán Maruri de la cabecera parroquial.
- Elaboración de Estudios para mantenimiento y adecuación de cinco parques y un muelle:
 - Parque los viudos en la Cabecera Parroquial
 - Parque Central en la Cabecera Parroquial
 - Parque y Muelle del Recinto La Estacada
 - Corredor vial del Recintos Tape
 - Parque del Recinto Lomas de León.
 - Muelle en el Recinto Los Mangos.
- Elaboración de Estudios para mantenimiento y adecuación de diferentes puentes peatonales ubicados en:
 - Recinto La Estacada (Dos Puentes)
 - Sector El Recreo

Nota: Los productos serán entregados de manera impresa y digital.

8.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

El contratista coordinará fecha y hora de la visita para prestar el servicio juntamente con el administrador de contrato, de acuerdo a la disponibilidad del acceso al sitio donde se realizarán los estudios.

a. El servicio contratado deberá ser realizado por personal calificado y contar con experiencia en trabajos de elaboración de estudios de proyectos de Ingeniería civil. Además de contar con el equipo o instrumentos adecuados para efectuar el servicio.

b. El contratista proveerá de personal técnico, material, herramientas, GPS, y otros requeridos para la ejecución del servicio sin contratiempo.

c. Es obligación del contratista ejecutar los servicios detallados conforme a los términos de referencia.

d. El contratista asumirá el costo que implique el transporte, distribución y movilización que le permita entregar en óptimas condiciones el bien o servicio, es decir, la entidad contratante no se responsabiliza por costos adicionales por la ejecución del objeto de contratación.

e. El contratista deberá cumplir con los frentes de trabajo necesarios para el objeto de contrato en el plazo establecido.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución para la contratación correspondiente será de 30 días y deberá ejecutarse de acuerdo a la propuesta planteada.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Anticipo: el presente proceso de contratación no se contempla anticipo 0%.

Pago contra entrega: pago del 100% de los trabajos se lo hará contra entrega y entera satisfacción de la entidad contratante.

El contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura electrónica
- Acta de Entrega Recepción suscrita por las partes.
- Informe de satisfacción del administrador de contrato.
- Copia de Cedula del contratista
- Certificación Bancaria
- Ruc del Contratista

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

- Otros documentos habilitantes para el pago

11. PRESUPUESTO REFERENCIAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMPRA	CPC 5 Y SUBCODIGO CPC9	PRESUPUESTO
73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS PARA EMBELLECIMIENTO URBANÍSTICO Y SOCIAL EN LA PARROQUIA LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS".	CONSULTORIA	83990 839900011 SERVICIOS DE DELINEACION (PLANOS DETALLADOS, DIBUJOS, PLANOS E ILUSTRACIONES DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, SISTEMAS O COMPONENTES DE ESPECIFICACIONES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, HECHOS POR DELINEANTES DE ARQUITECTURA O TECNICOS DE INGENIERIA)	\$ 10,000.00

12. PERSONAL TÉCNICO

ITEM	PERSONAL	TITULACIÓN ACADEMICA	NIVEL DE ESTUDIO	CANTIDAD
1	Director del Proyecto	Ingeniero Civil / Arquitecto	Superior	1
2	Técnico	Ingeniero Civil / Arquitecto	Superior	1

12.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	
Función:	Director del Proyecto
Descripción del tipo de trabajos:	PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCION O CERTIFICACION LABORAL DE CONSULTORIAS EN GENERAL EN UN PROYECTO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

Los Lojas se mueve al cambio!

www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

Experiencia adquirida en los últimos años	5 años
Número de Proyectos	Uno (1)
Monto de ejecución de trabajos	\$ 1000,00

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	
Función	Técnico
Descripción del tipo de trabajos	PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCION O CERTIFICACION LABORAL EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
Experiencia adquirida en los últimos años	5 años
Número de Proyectos	Uno (1)
Monto de ejecución de trabajos	\$ 1000,00

13. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El Oferente deberá acreditar experiencia como Consultor en elaboración de estudios en el sector público o privado; en la ejecución de trabajos elaboración de estudios, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA 10%	
Tipo de Experiencia	General
Descripción del tipo de trabajos	DEBE PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA O CERTIFICACIÓN LABORAL EN PROYECTOS DE CONSULTORÍAS EN GENERAL EN UNO O VARIOS PROYECTOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 10% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCESO EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS
Experiencia adquirida en los últimos años	15 años
Número de Proyectos	Uno (1)
Monto de ejecución de trabajos	\$ 896,00

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA 5%	
Tipo de Experiencia	Especifica
Descripción del tipo de trabajos	DEBE PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS O CERTIFICACIÓN LABORAL EN CONTRATOS DE ESTUDIOS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL EN UNO O VARIOS PROYECTOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS
Experiencia adquirida en los últimos años	15 años
Número de Proyectos	Uno (1)
Monto de ejecución de trabajos	\$ 448.00

Nota: en cuanto a la experiencia general y específica, se tomará en cuenta lo siguiente: si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

14. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

La entidad contratante designará a un funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Los Lojas como Administrador del contrato, quien deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

El Administrador del contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte de la Contratista, durante todo el período de vigencia del contrato; Deberá intervenir en la celebración de acta de entrega recepción única y definitiva.

15. MULTAS:

La entidad Contratante aplicará al Contratista una (1) multa diaria equivalente al uno por mil (1x1000) del monto total del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo establecido; o por incumplimiento de cualquiera otra de las obligaciones que contrae

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

en virtud de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto de la presente contratación en la forma y tiempo pactado.
- Cumplir con los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Los Lojas.

17. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- Designar a un Administrador de Contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato.

18. CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La oferta técnica y económica serán evaluadas por el Gobierno Parroquial Los Lojas, en función del cumplimiento de los términos de referencia previstas en los pliegos, la metodología aplicable será la de CUMPLE O NO CUMPLE, y será empleada por el Gobierno Parroquial Los Lojas, bajo su responsabilidad y con el respaldo de los documentos respectivos. El criterio de adjudicación será de acuerdo a los términos establecidos en el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP. Los parámetros a ser evaluados son los siguientes:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Experiencia General Mínima			
Experiencia Específica Mínima			
Personal Técnico Mínimo			
Equipo Mínimo			

19. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

Los Lojas, 20 de agosto de 2024

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: JULIO CÉSAR HUACÓN PACHAY	 Firmado electrónicamente por: KEVIN ALFREDO MARURI CORREA
Tnlgo. Julio César Huacón Pachay SECRETARIO GAD LOS LOJAS	Lcdo. Kevin Alfredo Maruri Correa PRESIDENTE GAD LOS LOJAS

Los Lojas se mueve al cambio!



www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com

